

ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO Y DE INICIO DE LAS OBRAS (LOTE 1)

Contrato de emergencia de las obras PARA LA RETIRADA DE ARBOLADO EN FAJAS DE SEGURIDAD COLINDANTES A LAS PISTAS FORESTALES DE LOS MONTES GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID AFECTADOS POR EL INCENDIO DE LA SIERRA OESTE (LOTE 1)

Expediente: A/OBR-037195/2026 (19-B/26)- Lote 1

Tramitación de Emergencia (Art. 120 LCSP)

- **Objeto del Contrato:** Retirada de arbolado en fajas de seguridad y reparación de cerramientos en Montes de Utilidad Pública afectados por el gran incendio forestal de la Sierra Oeste.
- **Lote y Ámbito Territorial:** **LOTE N.º 1** — MUP n.º 49 (Zona Sur), MUP n.º 55 y MUP n.º 56 (términos municipales de San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado y Navas del Rey).
- **Contratista Adjudicatario:** **EXTREMADURA VERDE, S. L.** (NIF: B10345288).
- **Presupuesto de Adjudicación:** Base imponible: 560.062,76 € | IVA (21 %): 117.613,18 € | **Importe total: 677.675,94 €.**
- **Imputación Presupuestaria:** Programa 456A, Partida 61107, Proyecto de Inversión 2026/000919.
- **Plazo de Ejecución:** Dos (2) meses a contar desde el inicio de las obras, que tendrá lugar a la firma de la presente acta.

En el término municipal correspondiente a los montes objeto del Lote 1, a 7 de septiembre de 2026, se constituyen sobre el terreno:

- De una parte, **D. Miguel García Ovejero**, Técnico del Área de Conservación de Montes de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal de la Comunidad de Madrid, en calidad de **Director Facultativo de las Obras**.
- De otra parte, **D. José Luis Prieto Recio**, con DNI n.º [REDACTED] en representación de la empresa **EXTREMADURA VERDE, S. L.**, en calidad de **Contratista Adjudicatario**.

MANIFIESTAN:

1. **Antecedentes:** Que, de conformidad con la Orden de emergencia de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y la Memoria Técnica de 12 de agosto de 2026, se declaró la inaplazable necesidad de actuar sobre las fajas de seguridad y cerramientos en los montes catalogados de la comarca de la Sierra Oeste.
2. **Comprobación del Replanteo:** Los comparecientes han procedido a la inspección directa sobre el terreno del **MUP n.º 49 (Zona Sur), MUP n.º 55 y MUP n.º 56**, comprobando la realidad geométrica y la viabilidad técnica del proyecto en cuanto a trazado y demás características descritas en el mismo tales como:
 - La afección por arbolado inestable susceptible de caída sobre la plataforma viaria de pistas de servicio y fajas perimetrales.
 - La viabilidad de las actuaciones descritas en los apartados 7 y 8 de la memoria técnica de 12 de agosto de 2026.
 - La plena disponibilidad jurídica y física de los montes catalogados.
3. **Adscripción de medios:** se han satisfecho las condiciones de adscripción de medios.
4. **Inicio de las Obras:** La Dirección Facultativa **AUTORIZA EL INICIO FORMAL DE LAS OBRAS** comenzando a contar desde este acto el plazo de ejecución estipulado de dos (2) meses.

Para que conste a los efectos reglamentarios oportunos, se firma la presente acta digitalmente.



Área de Conservación de Montes
Subdirección General de Gestión Territorial
Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

EL TÉCNICO DEL SERVICIO DE GESTIÓN
FORESTAL III
Firmado por MIGUEL GARCIA OVEJERO -
[REDACTED] el día 07/09/2026 con un certificado
emitido por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016

[REDACTED]
JOSE LUIS
PRIETO (R:
B10345288)

Firmado digitalmente
por [REDACTED] JOSE
LUIS PRIETO (R:
B10345288)
Fecha: 2026.09.07
17:49:28 +02'00'

POR LA ADMINISTRACIÓN
El Director Facultativo

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
EXTREMADURA VERDE, S.L.